



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2020/21

**41105 - HISTORIA SOCIAL Y DE LAS
RELACIONES LABORALES**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
ASIGNATURA: 41105 - HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES
CÓDIGO ULPGC: 41105 **CÓDIGO UNESCO:**
MÓDULO: HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES **MATERIA:** RELACIONES LABORALES **TIPO:** Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 6 **INGLÉS:**

SUMMARY

- RA1: Analyze the importance of work and labor relations for men and women throughout history (CGT1) (CGT3) (CGT5) (CE6)
- RA2: Understand the evolution of work and labor and gender relations in the market labor in different periods of contemporary history (CGT3) (CGT4) (CGT5) (CE7) (CE12)
- RA3: Establish the characteristics of work organization in equal stages (CGT1) (CGT2) (CGT3) (CGT4) (CE1) (CE5)
- RA4: Recognize the characteristics of labor relations as a system that includes institutions, businessmen and workers (CGT2) (CGT5) (CE6) (CE1) (CE2)
- RA5: Study the organizations of labor relations actors (workers and entrepreneurs) throughout contemporary history (CGT1) (CGT5) (CE1) (CE5) (CE7)
- RA6: Analyze the characteristics of labor relations in Spain and the Canary Islands (CGT1) (CGT3) (CGT4) (CGT5) (CE1) (CE2) (CE6)

REQUISITOS PREVIOS

Conocimientos básicos de Historia Moderna y Contemporánea Universal y de España.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Se trata de la adquisición de los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo y las relaciones laborales en perspectiva histórica. Se presta una especial atención a la obtención de competencias en el análisis jurídico, organizativo, sociológico, histórico, económico y con perspectiva de género.

Por otra parte de la capacitación para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público. También del aprendizaje para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqJX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:15:14	

Competencias que tiene asignadas:

Generales:

(CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;

(CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;

(CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.

(CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.

(CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Específicas:

CE 1.- Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE 5.- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado del las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE 6.- Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a las la aplicación de diferentes soluciones.

CE 7.- Capacidad para identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones en el ámbito laboral.

CE 8.- Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

Competencias nucleares:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

Objetivos:

01. Comprender la importancia que el trabajo ha tenido en la historia de la humanidad y en concreto en las relaciones de género entre mujeres y hombres.

02. Presentar los cambios que la sociedad y el trabajo ha experimentado a lo largo de la historia.

03. Conocer cuáles han sido los protagonistas del trabajo y las relaciones laborales en las distintas etapas históricas, especialmente tras la Revolución Industrial.

04. Diferenciar las características de la organización social del trabajo en las distintas estructuras sociales de acumulación.


05. Estudiar las características de las relaciones laborales como un sistema que vincula a las instituciones, los empresarios y los trabajadores/as en la historia.

06. Conocer las organizaciones de los trabajadores y trabajadoras, su evolución y sus diferencias.

07. Estudiar el funcionamiento del mercado de trabajo y las relaciones laborales en España en los siglos XIX y XX.

08. Analizar el desarrollo de las relaciones laborales en Canarias en el siglo XX.

09. Presentar las controversias actuales en torno a los protagonistas del trabajo y acerca del futuro del trabajo.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqjX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:15:14	

Contenidos:

Unidad de Aprendizaje 1 – Sociedad y Trabajo en perspectiva histórica

- 1.1. Trabajo, producción y productividad.
- 1.2. Trabajo y economía en las sociedades antiguas.
- 1.3. Trabajo y economía en las sociedades trifuncionales.
- 1.4. La esclavitud atlántica como motor de la industrialización.

Unidad de Aprendizaje 2 – La Primera Revolución Industrial, 1750-1850

- 2.1. Orígenes de la Revolución Industrial.
- 2.2. La organización del trabajo en la fábrica.
- 2.3. Condiciones del trabajo infantil y femenino.
- 2.4. El fin de la servidumbre y la abolición de la esclavitud.

Unidad de Aprendizaje 3 – La Primera Globalización, 1850-1914

- 3.1. Cambios estructurales de la Primera Globalización.
- 3.2. Desigualdad social y propietario.
- 3.3. La emergencia de los movimientos sociales.
- 3.4. Movimientos migratorios y mercado mundial del trabajo.
- 3.5. Cambios en el mundo de la empresa y las relaciones laborales.

Unidad de Aprendizaje 4 – Los cambios del periodo de entreguerras, 1918-1939

- 4.1. Consecuencias sociales y económicas de la Primera Guerra Mundial.
- 4.2. La Revolución Rusa de 1917.
- 4.3. Consecuencias sociales de la Gran Depresión de la década de 1930.
- 4.4. Políticas públicas para la recuperación económica y mercado de trabajo.

Unidad de Aprendizaje 5 – Sociedad y Relaciones Laborales de posguerra, 1945-1973

- 5.1. Consecuencias sociales y económicas de la Segunda Guerra Mundial.
- 5.2. Sociedad y relaciones laborales: el consenso de posguerra.
- 5.3. Las bases del Estado del Bienestar.
- 5.4. Modelos sindicales comparados a nivel internacional.

Unidad de Aprendizaje 6 – El mundo del trabajo en la Segunda Globalización

- 6.1. Las crisis económicas de los años 1970-1980.
- 6.2. Cambio tecnológico e institucional.
- 6.3. Deslocalización industrial y cambio en las relaciones laborales.
- 6.4. Globalización y Trabajo.
- 6.5. Mercado de trabajo en España y Canarias: 1975-2020.

Metodología:

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clases teóricas en grupo grande: 25% CGT1, CE1


Talleres: 15% CGT2, CGT4, CN1, CE5, CE6

Tutoría: 5% CGT5

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50% CGT3, CGT5, CE5, CE8

- Las prácticas obligatorias de cada tema servirán de base para la discusión en grupos y para la exposición en clase propiciando el necesario debate.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqJX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:15:14	

El tiempo para el desarrollo para estas actividades se distribuye del siguiente modo:

- Clases magistrales (45%).
- Clases prácticas (40 %)
- Realización de actividades (15 %)

ADAPTACIÓN A POSIBLES RESTRICCIONES A LA DOCENCIA PRESENCIAL

Atendiendo a situaciones excepcionales que podrían afectar el desarrollo de la docencia presencial, las clases teóricas podrían desarrollarse de forma telemática, estableciéndose diferentes grupos de trabajo con el objetivo de ajustarnos al aforo máximo permitido en base a la normativa sanitaria. En caso de que la docencia no pudiese realizarse en formato presencial, la docencia teórica se impartiría de forma telemática mediante las herramientas Open-ULPGC o Big Blue Button, respetando los horarios oficiales asignados.

Las actividades prácticas se adaptarían al formato telemático.

Todas estas cuestiones serán informadas adecuadamente por parte del equipo docente, siguiendo las instrucciones y normativa vigentes en materia sanitaria y académica.

Evaluación:

Criterios de evaluación

Indicadores de Evaluación Competencias

El sistema de evaluación continua consta de dos apartados:

C1 Comprender de forma adecuada y ser capaz de analizar y sintetizar los contenidos teóricos impartidos en clase, especialmente los factores que han influido en el desarrollo de los diferentes sistemas de organización del trabajo, así como de las estructuras sociales y económicas que emanan de ellos CN1, CGT1, CGT2, CGT3, CGT5, CE1, CE4, CE5, CE8 (Examen final y actividades desarrolladas en el aula)

C2 Expresar eficazmente (tanto de forma oral como escrita) ideas complejas, tanto a nivel individual como en actividades de tipo colaborativo CN1, CGT2, CGT4, CE5, CE6 CE8 (Examen final y actividades desarrolladas en el aula)


ADAPTACIÓN A POSIBLES RESTRICCIONES A LA DOCENCIA PRESENCIAL

En el caso de que por razones sobrevenidas, y atendiendo a las instrucciones y orientaciones señaladas por las autoridades sanitarias y académicas, no puedan realizarse actividades de evaluación de tipo presencial, estos criterios se adaptarían a la docencia no presencial, organizando actividades que permitan su correcto cumplimiento, valoración y evaluación por parte del equipo docente.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación continua consta de dos apartados:

Examen teórico final: 6 puntos (60%)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqJX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:15:14	

Actividad práctica desarrollada en el aula: exposición de trabajos, preparación escrita de prácticas, trabajo en grupos: 4 puntos (40%)

1. Para aprobar esta asignatura será necesario obtener un 5/10 (50%) como calificación global. Será imprescindible cumplir los siguientes requisitos:

1) Realizar el examen final sobre el temario de la asignatura en cualquiera de sus convocatorias oficiales con diferentes preguntas de contenido teórico: 60% de la calificación final. Para el cómputo de las prácticas, debe obtenerse al menos el 50% del valor designado en ese examen.

2) A lo largo del curso se llevarán a cabo una serie de actividades, trabajos en grupo e individuales que suponen el 40% de la calificación total. Dentro de esta calificación, el equipo docente valorará de forma positiva la participación activa en el proceso de aprendizaje.

Los estudiantes que justifiquen al menos un 80% de asistencia durante el curso puede optar al sistema de evaluación continua.


La proporcionalidad de la valoración correspondiente a los tres apartados varía según la convocatoria como se explica en el siguiente apartado.

Las actividades prácticas realizadas durante el curso tendrán una validez temporal de dos años (curso académico vigente y el siguiente), mientras no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere. Los estudiantes repetidores deberán informar al equipo docente en la primera semana del curso, su deseo de mantener las calificaciones prácticas del curso anterior. En todo caso, la realización de nuevo de las prácticas supondrá la renuncia a las calificaciones previas.

Siguiendo la instrucción dictada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación en septiembre de 2018, todos los estudiantes que participan en programas de movilidad con reconocimiento académico tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a clase, así como del calendario de pruebas de evaluación. Este derecho abarca tanto a todas las asignaturas incorporadas al acuerdo de formación (cuestión prevista expresamente en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC), como aquellas no incorporadas al mismo. Por pruebas de evaluación deben entenderse tanto dentro del procedimiento de evaluación continua a lo largo del semestre, como las pruebas de evaluación finales. En definitiva, los/las estudiantes tienen derecho a poder ser evaluados por un sistema alternativo que les permita obtener la máxima calificación prevista en nuestra normativa, esto es, un diez. El equipo docente empleará cualquier sistema de evaluación que permita acreditar suficientemente las competencias atribuidas en el proyecto docente.

Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En el caso de no solicitar expresamente la exclusión de la evaluación continua pero no supera la totalidad de la asignatura por este procedimiento, el estudiante deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria que deberá ser evaluado por un tribunal.

ADAPTACIÓN A POSIBLES RESTRICCIONES A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqJX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:15:14	

En el caso de que por razones sobrevenidas, y atendiendo a las instrucciones y orientaciones señaladas por las autoridades sanitarias y académicas, no puedan realizarse actividades de evaluación de tipo presencial, las medidas a aplicar serán las siguientes:

Sistema de evaluación

El sistema de evaluación en la convocatoria ORDINARIA que se aplicará consta de dos apartados (véanse los cambios porcentuales por convocatoria en Criterios de Calificación):

Trabajo teórico individual: 5 puntos (50%)

Actividad práctica desarrollada en el aula y de forma telemática: preparación escrita de prácticas, trabajo en equipo: 5 puntos (50%)

En este caso, debe alcanzarse al menos un 2,5 en el trabajo teórico final para que se compute la calificación de las actividades prácticas.

Las actividades prácticas realizadas durante el curso tendrán una validez temporal de dos años (curso académico vigente y el siguiente), mientras no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere. Los estudiantes repetidores deberán informar al equipo docente en la primera semana del curso, su deseo de mantener las calificaciones prácticas del curso anterior. En todo caso, la realización de nuevo de las prácticas supondrá la renuncia a las calificaciones previas.

Siguiendo la instrucción dictada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación en septiembre de 2018, todos los estudiantes que participan en programas de movilidad con reconocimiento académico tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a clase, así como del calendario de pruebas de evaluación. Este derecho abarca tanto a todas las asignaturas incorporadas al acuerdo de formación (cuestión prevista expresamente en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC), como aquellas no incorporadas al mismo. Por pruebas de evaluación deben entenderse tanto dentro del procedimiento de evaluación continua a lo largo del semestre, como las pruebas de evaluación finales. En definitiva, los/las estudiantes tienen derecho a poder ser evaluados por un sistema alternativo que les permita obtener la máxima calificación prevista en nuestra normativa, esto es, un diez. El equipo docente empleará


El curso 2019-2020 se ha desarrollado en circunstancias excepcionales en lo que se refiere a la planificación contenida en el proyecto docente. Este aspecto ha sido especialmente relevante en lo referido a los sistemas de evaluación, en los que se especificaba la distribución de la evolución continua en una proporción de 60% (examen teórico final) y 40% (actividades prácticas desarrolladas en el aula). Según las indicaciones recibidas por parte del Rectorado, en consonancia con la suspensión de las actividades presenciales, se ha modificado la naturaleza del examen teórico, transformándolo en un trabajo/ensayo individual en el que podrán comprobarse de forma fehaciente los resultados de aprendizaje obtenidos a lo largo del curso, atendiendo a las competencias generales, específicas y nucleares que se recogen en el proyecto docente.

Sistema de evaluación

El sistema de evaluación en la convocatoria ORDINARIA que se aplicará consta de dos apartados (véanse los cambios porcentuales por convocatoria en Criterios de Calificación):

Trabajo teórico individual: 5 puntos (50%)

Actividad práctica desarrollada en el aula y de forma telemática: preparación escrita de prácticas, trabajo en equipo: 5 puntos (50%)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqJX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:15:14	

En este caso, debe alcanzarse al menos un 2,5 en el trabajo teórico final para que se compute la calificación de las actividades prácticas.

Las actividades prácticas realizadas durante el curso tendrán una validez temporal de dos años (curso académico vigente y el siguiente), mientras no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere. Los estudiantes repetidores deberán informar al equipo docente en la primera semana del curso, su deseo de mantener las calificaciones prácticas del curso anterior. En todo caso, la realización de nuevo de las prácticas supondrá la renuncia a las calificaciones previas.

Siguiendo la instrucción dictada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación en septiembre de 2018, todos los estudiantes que participan en programas de movilidad con reconocimiento académico tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a clase, así como del calendario de pruebas de evaluación. Este derecho abarca tanto a todas las asignaturas incorporadas al acuerdo de formación (cuestión prevista expresamente en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC), como aquellas no incorporadas al mismo. Por pruebas de evaluación deben entenderse tanto dentro del procedimiento de evaluación continua a lo largo del semestre, como las pruebas de evaluación finales. En definitiva, los/las estudiantes tienen derecho a poder ser evaluados por un sistema alternativo que les permita obtener la máxima calificación prevista en nuestra normativa, esto es, un diez. El equipo docente empleará cualquier sistema de evaluación que permita acreditar suficientemente las competencias atribuidas en el proyecto docente.


Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En el caso de no solicitar expresamente la exclusión de la evaluación continua pero no supera la totalidad de la asignatura por este procedimiento, el estudiante deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma convocatoria que deberá ser evaluado por un tribunal.

Criterios de calificación

Los estudiantes que justifiquen al menos un 80% de asistencia durante el curso puede optar al sistema de evaluación continua.

La inasistencia regular por parte del estudiante supone su exclusión de facto en el proceso de evaluación continua.

1. Convocatoria ORDINARIA: Se aplica el sistema de evaluación continua y sus porcentajes de acuerdo al apartado anterior: Examen final (60%), Actividades prácticas (40%).
2. Convocatoria EXTRAORDINARIA: Examen final (75%), Actividades prácticas (25%)
3. Convocatoria ESPECIAL: Examen final (100%).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqJX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:15:14	

En la convocatoria extraordinaria los estudiantes que participen en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: Examen del contenido de la asignatura con valor 5 (50%) y trabajo práctico con valor 5 (50%).

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

ADAPTACIÓN A POSIBLES RESTRICCIONES A LA DOCENCIA PRESENCIAL

En el caso de que por razones sobrevenidas, y atendiendo a las instrucciones y orientaciones señaladas por las autoridades sanitarias y académicas, no puedan realizarse actividades de evaluación de tipo presencial, las medidas a aplicar serán las siguientes:

1. Convocatoria ORDINARIA: Se aplica el sistema de evaluación continua y sus porcentajes de acuerdo al apartado anterior: Trabajo individual final (50%), Actividades prácticas desarrolladas a lo largo del curso (50%)
2. Convocatoria EXTRAORDINARIA: Examen presencial teórico de contenidos (100%)
3. Convocatoria ESPECIAL: Examen presencial teórico de contenidos (100%).

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

TA1: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO CIENTÍFICO:

AF1: Búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, recursos electrónicos, revistas, periódicos, etc.

TA2: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO PROFESIONAL:

AF2: Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales relacionados con la economía y la sociedad, mediante el análisis de casos históricos.

TA3: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO INSTITUCIONAL:

AF3: Identificación y análisis de soluciones a problemas profesionales relacionados la administración, las empresas, las organizaciones sindicales.

TA4: TAREAS Y ACTIVIDADES EN UN CONTEXTO SOCIAL:

AF4: Establecer vínculos con el entorno socio-económico.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

El profesor dedicará 6 horas semanales a la actividad docente, distribuidas como sigue:


4 Horas de docencia, dedicadas a explicaciones teóricas en clase.

2 Horas de docencia dedicadas a clases prácticas.

Para las sesiones prácticas, la clase se divide en dos turnos A y B.

Cada turno asistirá a una sesión semanal de una hora.

El tiempo que el estudiante debe dedicar a preparar la asignatura será de 10 horas semanales.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqJX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:15:14	

Dichas horas se reparten entre la asistencia a las clases teóricas (HT), las Prácticas en el Aula (HP) y el Tiempo que, como promedio, debe dedicar a trabajo autónomo de la asignatura (HTAE).
La temporalización semanal de tales tareas y actividades es la siguiente:

Semana 1: Unidad de Aprendizaje 1. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE
Semana 2: Unidad de Aprendizaje 1. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 3: Unidad de Aprendizaje 1. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 4: Unidad de Aprendizaje 2. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 5: Unidad de Aprendizaje 2. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 6: Unidad de Aprendizaje 2. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 7: Unidad de Aprendizaje 3. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 8: Unidad de Aprendizaje 3. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 9: Unidad de Aprendizaje 3. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 10: Unidad de Aprendizaje 4. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 11: Unidad de Aprendizaje 4. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 12: Unidad de Aprendizaje 5. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 13: Unidad de Aprendizaje 5. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 14: Unidad de Aprendizaje 6. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.
Semana 15: Unidad de Aprendizaje 6. 4 HT. 1 HP. 5 HTAE.

(*) Nota:

HT: Horas teóricas en clase, actividad presencial.

HP: Horas Prácticas en el aula, actividad presencial.

HTAE: Horas, promedio, de Trabajo Autónomo del Alumno; no presencial.

TEMPORALIZACIÓN SEMANAL EN EL CASO DE ALTERACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

El profesor dedicará 6 horas semanales a la actividad docente, distribuidas como sigue:

4 Horas de docencia, dedicadas a explicaciones teóricas de forma telemática.

2 Horas de docencia dedicadas a cuestiones de apoyo tutorial y la revisión de trabajos de práctica.


El tiempo que el estudiante debe dedicar a preparar la asignatura será de 10 horas semanales.

Dichas horas se reparten entre la asistencia a las clases teóricas (HT), las Prácticas Telemáticas (PT)

y el Tiempo que, como promedio, debe dedicar a trabajo autónomo de la asignatura (HTAE).

La temporalización semanal de tales tareas y actividades es la siguiente:

Semana 1: Unidad de Aprendizaje 1. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE
Semana 2: Unidad de Aprendizaje 1. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 3: Unidad de Aprendizaje 1. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 4: Unidad de Aprendizaje 2. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 5: Unidad de Aprendizaje 2. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 6: Unidad de Aprendizaje 2. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 7: Unidad de Aprendizaje 3. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 8: Unidad de Aprendizaje 3. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 9: Unidad de Aprendizaje 3. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 10: Unidad de Aprendizaje 4. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 11: Unidad de Aprendizaje 4. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 12: Unidad de Aprendizaje 5. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 13: Unidad de Aprendizaje 5. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 14: Unidad de Aprendizaje 6. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.
Semana 15: Unidad de Aprendizaje 6. 4 HT. 1 PT. 5 HTAE.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqJX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:15:14	

(*) Nota:

HT: Horas teóricas telemáticas, actividad no presencial.

PT: Prácticas telemáticas, actividad no presencial

HTAE: Horas, promedio, de Trabajo Autónomo del Alumno; no presencial.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Literatura científica e información Audiovisual sobre la materia facilitada por el profesor.

Recursos digitales que pueden consultarse en las prácticas

Visitas a exposiciones artísticas o conferencias programadas en relación con la materia.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

RA1: Analizar la importancia del trabajo, de las relaciones laborales para los hombres y mujeres a lo largo de la historia (CGT1) (CGT3) (CGT5) (CE6)

RA2: Comprender la evolución del trabajo y las relaciones laborales y de género en el mercado laboral en diferentes períodos de la historia contemporánea (CGT3) (CGT4) (CGT5) (CE7) (CE12)

RA3: Establecer las características de la organización del trabajo en iguales etapas (CGT1) (CGT2) (CGT3) (CGT4) (CE1) (CE5)

RA4: Reconocer las características de las relaciones laborales como un sistema que comprende a las instituciones, los empresarios y los trabajadores/as (CGT2) (CGT5) (CE6) (CE1) (CE2)

RA5: Estudiar las organizaciones de los actores de las relaciones laborales (trabajadores/as y empresarios) a lo largo de la historia contemporánea (CGT1) (CGT5) (CE1) (CE5) (CE7)

RA6: Analizar las características de las relaciones laborales en España y en Canarias (CGT1) (CGT3) (CGT4) (CGT5) (CE1) (CE2) (CE6)


Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.
3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado.

Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqJX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:15:14	

Para las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc.

La acción tutorial presencial se realizará en el despacho 010 del Edificio Antiguo de Empresariales. La información sobre el horario de tutorías aparecerá reflejada en el Campus Virtual.

Para una mejor atención, se recomienda solicitar cita previa por correo electrónico o bien el servicio habilitado a tal efecto en el campus virtual.

Prof. Daniel Castillo Hidalgo
daniel.castillohidalgo@ulpgc.es

Atención presencial a grupos de trabajo

En horario de tutoría.

ATENCIÓN EN CASO DE RESTRICCIONES A LA PRESENCIALIDAD

Se habilitarán horarios específicos para la atención virtual a través de herramientas como BBB/Open UPGC.

Atención telefónica

De forma excepcional y en horario de tutoría.
928458241

Atención virtual (on-line)

Por correo electrónico y plataforma moodle. Los estudiantes DEBEN comunicarse virtualmente con el profesor a través del correo electrónico institucional. Otros correos (gmail, yahoo) pueden ser considerados como SPAM y desechados automáticamente.

Prof. Daniel Castillo Hidalgo
daniel.castillohidalgo@ulpgc.es
928458241

Datos identificativos del profesorado que la imparte.


Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Daniel Castillo Hidalgo	(COORDINADOR)
Departamento: 212 - CIENCIAS HISTÓRICAS	
Ámbito: 490 - Historia Moderna	
Área: 490 - Historia Moderna	
Despacho: CIENCIAS HISTÓRICAS	
Teléfono:	Correo Electrónico: daniel.castillohidalgo@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Manual de historia social del trabajo.

Aizpuru Murua, Mikel
Siglo XXI, Madrid : (1994)
8432308560

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqJX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:15:14	

[2 Básico] Historia económica del trabajo: (siglos XIX y XX) /

Carlos Arenas Posadas.
Tecnos,, Madrid : (2003)
84-309-4062-6 (Observaciones: Contexto Historia de la Empresa y Organización del Trabajo)

[3 Básico] ¿Privilegios o eficiencia?: mujeres y hombres en los mercados de trabajo /

Carmen Sarasúa y Lina Gálvez (eds.).
Universidad de Alicante,, Alicante : (2003)
8479087587

[4 Básico] Los tiempos cambian: historia de la economía /

Concepción Betrán
Pérez,...[et.al.]; Jordi Palafox (ed.).
(2014) - (1ª reimpresión.
..T260:)
9788416062188 (Observaciones: Preparación para el Contexto Histórico)

[5 Básico] Historia económica de la empresa /

Jesús María Valdaliso y Santiago López.
Crítica,, Barcelona : (2007)
9788484329350

[6 Básico] Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX) /

Mary Nash, Susanna Tavera.
Síntesis,, Madrid : (1994)
84-7738-215-8

[7 Básico] El capital en el siglo XXI /

Thomas Piketty.
Fondo de Cultura Económica,, Madrid : (2014)
9788437507231

[8 Básico] Capital e ideología /

Thomas Piketty; traducción de Daniel Fuentes.
Deusto,, Barcelona : (2019)
9788423430956

[9 Recomendado] El trabajo de las mujeres a través de la historia /Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer,


Centro Feminista de Estudios y Documentación.
..T260:
(1985)
84-505-1641-2

[10 Recomendado] La sociedad del trabajo: problemas estructurales y perspectivas de futuro /

Claus Offe ; versión española de Jaime Nicolás.
Alianza,, Madrid : (1992)
8420627135

[11 Recomendado] La formación de la clase obrera en Inglaterra /

E. P. Thompson ; prólogo de Josep Fontana.
Crítica,, Barcelona : (1989)
8474234182

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 12 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqjX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:15:14	

[12 Recomendado] Hacia un concepto ampliado de trabajo :del concepto clásico al no clásico /

Enrique de la Garza Toledo.

Anthropos,, Rubí : (2010)

978-84-7658-976-2

[13 Recomendado] El fin del trabajo: el declive de la fuerza de trabajo global y el nacimiento de la era posmercado /

Jeremy Rifkin ; prólogo de Robert Heilbroner.

Paidós,, Barcelona : (1996)


8449303184

[14 Recomendado] La gran transformación :los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo /

Karl Polanyi; prólogo de Joseph Stiglitz; introducción de FredBlock.

Fondo de Cultura Económica,, México : (2011) - (2 ed., 2ª reimp.)

9789681670788

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 13 / 13	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7PnOsYqJX79Q\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	23/02/2021 20:15:14	